

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 11
MARTES 13 DICIEMBRE 2022**

En Las Condes, a 13 de diciembre de 2022, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida, en primera instancia por la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos y posteriormente, por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Nicolás Trujillo Valenzuela, Andrés Young Barrueto y Marianne Stein Calderón.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, Felipe Cádiz Bouch y María Carolina Rodríguez Pinochet.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Jaime Figueroa Unzueta, Claudio Kerravcic Betancourt, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Harold Fritz Balzer y Lilian Ortiz.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Francesca Gorrini Tesser, María Patricia Fuentes Muñoz, Betania Fernández-Niño Gallardo, Juan Pérez García y Gabriel Zeballos Romero.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Nadia Serrano Valencia, Mireya Pérez Rojas, María Eugenia Cuadra Lainez, Santiago Torrejón Silva, Luis Fontecilla Meléndez y Carmen Gloria Sanhueza Dueñas.

Excusan su asistencia los siguientes consejeros, señores: Sergio Huidobro Corbet, Lorenzo Solano Pérez, Leonor Cabrera Báez, Ruth Chávez Dotte, María Angélica Ortiz Sobarzo y Wilfrida Ojeda Arango.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Patricio Bopp, Concejal de Las Condes; Paulo Adrián, Alcaldía; Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario y Edna Pizarro, Directora de Salud.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y Andrea Godoy, Coordinadora Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, saluda a la señora Alcaldesa y a todos los miembros del COSOC. Da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 NOVIEMBRE DE 2022 Y EXTRAORDINARIA 07 DICIEMBRE 2022

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que corresponde someter a votación del COSOC las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022 y Sesión Extraordinaria del 07 de diciembre de 2022, las cuales fueron distribuidas por correo electrónico a los señores consejeros. Las observaciones fueron incorporadas en las actas respectivas.

No habiendo observaciones, se aprueban las Actas indicadas precedentemente.

ORDEN DEL DIA

1. TEMAS DE LA ALCALDESA

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, pasa a presidencia del COSOC a la señora Alcaldesa, quien desea informar respecto de varias materias municipales.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, saluda a todos los miembros del COSOC, diciendo que, como Alcaldesa, es importante presentar a la asamblea el Plan Verano del año 2023.

El Plan Verano 2023 se inicia en diciembre de este año, el cual considera distintas líneas de acción: Seguridad, Pavimentos, Intervenciones Urbanas, Educación y Salud, Tránsito, Parques y Jardines, Iluminación, Medio Ambiente y Aseo, etcétera.

• SEGURIDAD

En cuanto a Seguridad, la municipalidad se va a focalizar fuertemente en la adquisición, instalación y configuración de cámaras de videovigilancia, cuya inversión asciende alrededor de M\$180.000. Están definidos los 15 puntos, en los cuales se instalarán dichas cámaras, por ejemplo, en Hamlet con Las Torcasas; Américo Vespucio Norte con Avenida Kennedy; Américo Vespucio con Cerro Colorado; Américo Vespucio Sur con Martín de Zamora; Américo Vespucio con Isabel La Católica; Apoquindo con Puerta del Sol; Apoquindo con Luis Zegers; Militares con Estocolmo; Militares con La Gloria y Manquehue Sur con el Director. Todas estas cámaras son cien por ciento municipales, razón por la cual se instalan en puntos estratégicos de la comuna.

Del mismo modo, en la Dirección de Seguridad Pública, se va a iniciar la instalación de pórticos lectores de patentes, dado que no existen en la periferia de Las Condes. En los meses de verano, se van a instalar 20 pórticos en distintos puntos de la comuna, lo que involucra una inversión de M\$200.000. En el eje de Francisco Bilbao se van a instalar en los siguientes puntos: Hernando de Magallanes; Manquehue Sur; Sebastián Elcano; Juan de Austria, Tomás Moro; Florencio Barrios; Duqueco; Cuarto Centenario y Padre Hurtado Sur.

Asimismo, se van a instalar pórticos en Manquehue Norte con Cerro Colorado; Kennedy Lateral con Nuestra Señora del Rosario; Kennedy Lateral con Brasilia; Kennedy Lateral con Gerónimo Alderete y en Kennedy con Las Tranqueras.

En el sector poniente, se van a instalar pórticos en Sánchez Fontecilla con Martín de Zamora; Sánchez Fontecilla con Colón; Sánchez Fontecilla con Bilbao, etcétera.

Finalmente, en materia de seguridad, se va a continuar con el Programa Colegio Protegido con Postes Inteligentes. Cabe recordar que, en los 8 colegios municipales, se instaló un poste inteligente y, en el verano, está programado efectuar un trabajo participativo con los colegios subvencionados y privados. Este trabajo se va a iniciar con los veinte colegios que se inscriban primero, para lo cual ya se remitió un correo electrónico a los centros de apoderados y directores. Los colegios que han respondido estar interesados, son los siguientes: Colegio Alexander Fleming, Colegio ACHIGA COMEDUC; Colegio Rafael Sotomayor; Colegio Virgen de Pompeya; Instituto Presidente Errázuriz; Colegio Nuestra Señora del Rosario; Colegio San Jorge; Seminario Pontificio Menor; Colegio Alcázar de Las Condes, Colegio Alemán, Colegio Árabe, Colegio British School, Colegio Andino Antillanca, Colegio Life Support, Colegio Ciudadela Montessori, Colegio Compañía de María y Colegio Cordillera. Esos fueron los veinte primeros colegios que de forma participativa que quisieron integrarse en el Proceso Plan Verano 2023.

En la comuna de Las Condes existen 57 colegios, de los cuales 8 son municipales. Actualmente, todos los colegios municipales cuentan con postes inteligentes + los 20 que se inscribieron primero, suman 28 colegios. En la medida que el resto de los colegios se desee sumar a esta iniciativa, se van a continuar incorporando por parte de la municipalidad.

- **EDUCACIÓN Y SALUD**

Cuando asumió como Alcaldesa, se comprometió a habilitar anualmente un nuevo jardín infantil municipal y una nueva Sala Cuna. Es así que, en marzo de 2022, se inauguró un primer jardín infantil y en marzo de 2023, se contempla inaugurar un segundo jardín infantil y sala cuna, lo cual significa que durante diciembre, enero y febrero, se deben habilitar ambos espacios en la Avenida General Blanche, a cuyo lugar le interesa mucho llegar con servicios municipales. Esta inversión es del orden de M\$1.300.000.

Del mismo modo, se contempla una inversión en el mantenimiento general de la infraestructura de salud y educación, cercana a los M\$270.000, que incluye los colegios municipales, jardín infantil y ambos centros de salud (CESFAM).

Asimismo, se contempla instalar un nuevo ascensor en el CESFAM Aníbal Ariztía, lo que involucra una inversión de M\$50.000 y se contempla habilitar un nuevo box en el SAPU, ubicado en calle La Escuela, que involucra una inversión de M\$20.000.

- **PARQUES Y JARDINES**

Se contempla una inversión de M\$30.000 en nuevos juegos modulares. Este proyecto será participativo, en términos que los vecinos deben seleccionar algunas de las alternativas para sus plazas, a través de la Plataforma de Participación Ciudadana.

También, se va a habilitar juegos para la primera infancia, que también será participativo, por lo tanto, los vecinos deberán seleccionar la alternativa que le interese implementar en sus plazas.

Del mismo modo, se contempla una inversión de M\$13.000 para juegos tradicionales (columpios), en las distintas plazas. También, se contempla una selección participativa de parte de los vecinos.

Asimismo, se contempla instalar 8 toldos sombra en distintas plazas. La municipalidad seleccionó las 15 plazas más deficitarias, dentro de las cuales los vecinos elegirán 8 de ellas, a través de la Plataforma de Participación Ciudadana. Esta inversión asciende a M\$30.000.

También, se contempla mejorar todo el equipamiento deportivo de 10 plazas, lo que involucra una inversión de M\$52.000. Como también, se contempla un mejoramiento de las zonas caninas, con una inversión de M\$113.000. Se trata de un mejoramiento de 720 metros, que podría parecer poco, pero este tipo de proyecto es bastante caro. Las zonas caninas que serán intervenidas están ubicadas en las siguientes plazas: Cerro Navidad (100 metros), Arequipa (130 metros), Horacio Rivarola (120 metros), Paraguay (150 metros), Filipinas (90 metros), entre otras.

- **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Las obras de infraestructura y servicios públicos se realizan mayoritariamente en época de verano, dado que existe una menor movilidad de automóviles. En el Plan Verano 2023, se considera una inversión aproximada de M\$550.000 en recarpeteos asfálticos y M\$480.000 en reparación de losas de hormigón de calzada.

Del mismo modo, se contempla mejorar los puntos de accesibilidad universal, con una inversión de M\$280.000, prioritariamente, rutas accesibles a colegios y una ruta accesible en Avenida Apoquindo, desde Magdalena hasta El Bosque.

Asimismo, está contemplado mejorar 5 refugios peatonales (paraderos), con una inversión de M\$30.000.

Como también, se va a instalar en 3 plazas postes inteligentes, con una inversión de M\$21.000, en: Plaza Navidad, Plaza Círculo Polar y Banderón Central de Avenida Plaza.

Por último, se contempla instalar nuevo alumbrado público, con una inversión de M\$101.000.

- **TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

En el Plan Verano 2023 está considerado efectuar una demarcación vial de las principales avenidas, con una inversión de M\$387.000, en Presidente Riesco, Manquehue, Colón y Apoquindo.

Se contempla un mejoramiento de los hitos, con una inversión de M\$30.000. También, se considera un mejoramiento de la pintura de las vallas, defensas, etcétera, con una inversión de M\$40.000.

Del mismo modo, se instalará LED en los reductores de velocidad, con una inversión de M\$3.000 y el mejoramiento del cruce semaforizado de Alonso de Córdova, Cuarto Centenario, Apoquindo y Manquehue, con una inversión de M\$25.000.

Asimismo, se considera una inversión de M\$80.000 en el proyecto de segregación de las ciclovías. Además, se inicia el trabajo de la ciclovía de Bilbao, entre Tomás Moro y Padre Hurtado; como también, se hace un filtro importante en Avenida Apoquindo con Manquehue Sur, con una inversión de M\$80.000.

- **INTERVENCIONES URBANAS**

Respecto del espacio público, se contempla un proyecto participativo en el sector del Parque Araucano, donde en el invierno funciona la pista de hielo. La idea es consultar el uso alternativo de ese espacio para el resto del año, presentando algunas opciones: una pista de patinaje de roles, un sector de Fook Truck, una nueva cancha de voleibol, una cancha de padel o Pump Track. Este proyecto deberá ser resuelto por la comunidad, a través de la Plataforma de Participación Ciudadana, para lo cual se estima una inversión de M\$270.000.

Por otra parte, se contempla un mejoramiento del Parque Cerro Colorado, el cual también será consultado a la comunidad. La idea es instalar un baño modular y también, se instalará un Memorial conmemorativo del concurso de esculturas. Cabe recordar que el Parque Cerro Colorado presenta una lógica más contemplativa, dado que la mayoría de los vecinos que viven en el entorno, son adultos mayores, quienes solicitaron contar con un parque que tuviera mayores condiciones para la población mayor de 60 años.

También, se cuenta instalar nuevo mobiliario urbano en el Cerro Calán (bancas, toldos, etcétera).

- **MEDIO AMBIENTE Y ASEO**

Se contempla instalar 60 nuevos papeleros inteligentes, que cuentan con sensores que avisan cuando están llenos, de manera que siempre se mantenga el aseo y el orden del sector, lo cual

involucra una inversión de M\$20.000. Estos papeleros serán instalados entre el Parque Los Dominicos y Hernando de Magallanes.

En conclusión, para el Plan Verano 2023, se considera la siguiente inversión:

- Educación y Salud: 19 intervenciones / M\$1.719.000
- Seguridad: 55 intervenciones / M\$496.000
- Iluminación: 6 intervenciones / M\$171.000
- Pavimentos: 27 intervenciones / M\$1.315.000
- Medio Ambiente y Aseo: 1 intervención / M\$20.000
- Intervenciones Urbanas: 3 intervenciones / M\$360.000
- Tránsito y Transporte: 20 intervenciones / M\$1.000.000
- Parques y Jardines: 49 intervenciones / M\$250.000

En total, se consideran 180 intervenciones, 43 de las cuales con consulta participativa. La inversión total ascenderá a M\$5.331.000.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece a la señora Alcaldesa por su exposición y ofrece la palabra al respecto.

El señor Jaime Figueroa, agradece la presentación, como también, todas las obras que se van a realizar este verano. No obstante, le gustaría sugerir que se considerara, dentro del Plan Verano 2023, las solicitudes que hicieron llegar las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor y clubes deportivos, en la consulta que se realizó a dichas organizaciones.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, pregunta a don Jaime Figueroa a qué consulta se refiere, porque se han realizado diversas consultas ciudadanas.

El señor Jaime Figueroa, responde que todos los años, cuando se presenta el Proyecto de Presupuesto, el COSOC envía todos los antecedentes a las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor, clubes deportivos y otras organizaciones vecinales, para efectos que remitan sus observaciones, sugerencias o aportes. Ese así que dichas organizaciones enviaron sus requerimientos y observaciones, todas las cuales se adjuntaron en el Informe de Presupuesto que emitió el COSOC este año.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, señala que se compromete a cruzar la información, para saber si parte de los M\$5.331.000 responde a algunos de los requerimientos hecho llegar por dichas organizaciones.

La señora Betania Fernández-Niño, señala que los vecinos del sector de Bilbao están sumamente preocupados, porque la vereda de esta avenida, desde Duqueco hacia Cuarto Centenario, está en muy mal estado, lo cual ha corroborado personalmente, cuando sale a pasear con su hijo en coche.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, señala que anotó la solicitud, por lo que solicitará que se revise la situación de esa vereda.

La señora Carolina Rodríguez, felicita a la Alcaldesa por el Plan Verano 2023. Consulta si el próximo año está contemplado habilitar más canchas de tenis. Hace la pregunta, porque entiende que las canchas del Parque Araucano están copadas de solicitudes.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, señala que no está contemplada la habilitación de canchas de tenis, pero sí se va a consultar, en el caso del Parque Araucano, son usos alternativos para la cancha de patinaje, en los meses que no se utiliza como tal. Las opciones son: cancha de voleibol, cancha de padel o Pump Track, dado que no han recibido solicitudes de canchas de tenis. Efectivamente, la cancha de tenis del Parque Araucano está siempre llena, pero su prioridad sería instalar una cancha de padel, dado que, en la comuna de Las Condes, no existe ninguna cancha municipal de esta índole.

El señor Antonio Gutiérrez, solicita a la Alcaldesa si puede dar mayor información respecto de las esculturas conmemorativas que se contemplan instalar en Parque Cerro Colorado.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, responde que esa es una de las opciones que se dará para la inversión en Parque Cerro Colorado. En ese contexto, se consultará si se prefiere instalar baños modulares o realizar algún concurso para instalar un memorial conmemorativo, por ejemplo, respecto de las víctimas del COVID. Tiene la impresión, de acuerdo a lo que ha escuchado, en terreno, por parte de los vecinos, es que dado que se trata de un parque utilizado mayoritariamente por adultos mayores, se va a preferir la instalación de baños modulares.

Solicita al COSOC y a todos los dirigentes vecinales que informen a la comunidad las iniciativas que serán consultadas a los vecinos vía la Plataforma de Participación Ciudadana. Tiene claro que muchas veces se ha preguntado por qué razón la Plataforma de Participación Ciudadana es sólo online, dado que muchos adultos mayores no manejan esta tecnología. La verdad, que para poder abordar un trabajo permanente en la línea de participación, se requiere que sea en línea, porque se reciben más de 20.000 respuestas, las cuales si se tuvieran que salir a buscar presencialmente, no se logra esa cobertura y ese valor estadístico en la respuesta.

La señora Nadia Serrano, agradece a la Alcaldesa, por exponer muy detalladamente las iniciativas que se contemplan desarrollar este verano, cosa que no se había hecho en años anteriores, lo que considera muy bueno, porque los dirigentes van a contar con toda la información, para poder transmitirla a los vecinos. Ojalá, la municipalidad elaborara un bonito video con todas estas iniciativas, para mostrarle a los vecinos lo que se realizó en el verano 2023.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece a la señora Alcaldesa, porque todas las obras que ha enunciado son fantásticas y revelan el continuo progreso que experimenta la comuna de Las Condes.

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, señala que ha tomado nota de todos los requerimientos y observaciones que se han formulado por los miembros del COSOC.

Deja un saludo para cada uno de los integrantes del COSOC y está segura que se van a estar viendo en las actividades de Navidad.

2. **TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD**

A) **PLAN DE SALUD 2023**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, para que informe respecto del Plan de Salud 2023.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, señala que le corresponde presentar al COSOC el Plan de Salud del año 2023, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en el mes de noviembre y remitido al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para su aprobación.

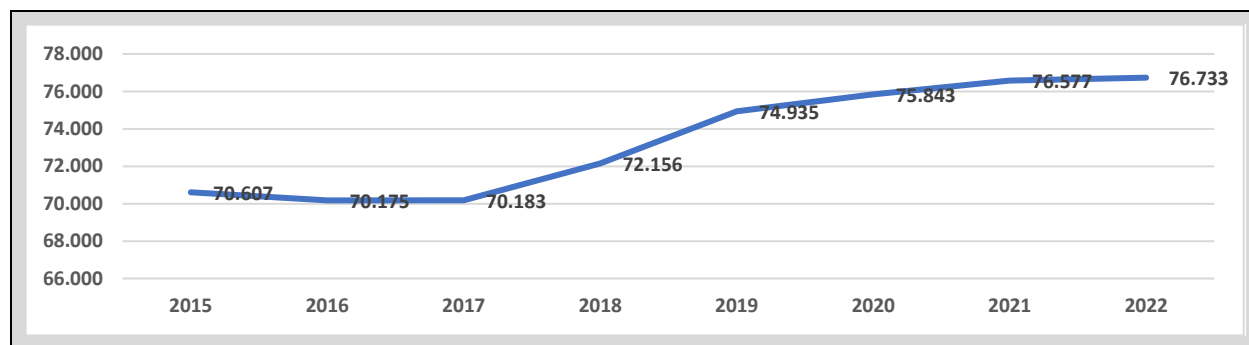
Informa que la Ley N° 19.378, estatuto que rige la Atención Primaria de Salud Municipal, establece que las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programas de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse en las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.

Los Centros de Atención Primaria de Salud (APS) de Las Condes está compuesta por:

- CESFAM Apoquindo, ubicado en Cerro Altar N° 6611
- Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, ubicado en calle La Escuela N° 1220
- CESFAM Doctor Aníbal Ariztía, ubicado en Paul Harris N° 1140

Los Centros de Atención Primaria de Salud son complementados con un Laboratorio Clínico Comunal y el Centro de Salud Mental (COSAM).

Estas unidades atienden a la población inscritas en los CESFAM, la que es validada por FONASA en agosto o septiembre de cada año, por la cual transfieren los recursos mensualmente. En el siguiente cuadro se visualiza la evolución de inscritos en los CESFAM, desde el año 2015.



En el siguiente cuadro, se detalla el número de atenciones efectuadas en los Centros de Atención Primaria y en cada una de las unidades de apoyo.

ESTABLECIMIENTO	ATENCIONES 2020	ATENCIONES 2021	ATENCIONES 2022
CESFAM DR. ANIBAL ARIZTIA	148.889	150.900	161.221
CESFAM APOQUINDO	82.515	110.628	134.041
URGENCIAS SAPU	57.552	58.128	65.118
RAM LAS CONDES	11.722	21.497	35.000
CENTRO SALUD MENTAL LAS CONDES	16.560	13.593	13.554
CENTRO ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS LAS CONDES	2.998	3.597	4.826
UNIDAD ESPECIALIDAD OFTALMOLÓGICA DE LAS CONDES	1.671	2.569	3.350
LABORATORIO COMUNAL LAS CONDES	280.000	327.600	429.000
CENTRO DE IMÁGENES LAS CONDES	9.137	10.964	21.317
TOTAL GENERAL	611.044	699.476	867.427

Los objetivos sanitarios fueron modificados en junio del año 2021, por don Enrique Paris, Ministro de Salud y por Alberto Dougnac, Subsecretario de Salud, los cuales rigen hasta el año 2030. Los objetivos sanitarios establecidos son los siguientes:

- Mejorar la salud y bienestar de la población.
- Disminuir las inequidades.
- Asegurar la calidad de la atención en salud.
- Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables.

Se deja constancia en Acta que la Directora de Salud perdió la señal online, por lo que solicitó vía wasap que se anexara la presentación al acta correspondiente.

Estos objetivos se sostienen en siete ejes estratégicos, los que también fueron establecidos por el nivel central. Estos son:

- 1) Medio ambiente y entornos saludables.
- 2) Estilos de vida.
- 3) Enfermedades transmisibles.
- 4) Enfermedades crónicas no transmisibles y violencia.
- 5) Funcionamiento y discapacidad.
- 6) Emergencias y desastres.
- 7) Gestión, calidad e innovación.

La Atención de Salud Primaria debe registrarse por el Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud (IAAPS), que es de carácter comunal, por lo que abarca a ambos consultorios de Las Condes.

El IAAPS está dividido en las siguientes secciones:

1. Sección de estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS)
2. Sección Producción
3. Sección de Cobertura efectiva
4. Sección Impacto

1. Sección de estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS)

- Meta N° 1: Porcentaje de centros de salud autoevaluados, mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.
- Meta N° 2: Continuidad de la atención. El CESFAM debe funcionar en horario continuado, de lunes a viernes de 8 a 20 horas y sábados de 8 a 13 horas. Las prestaciones obligatorias en horario vespertino y sábado horario AM son médicas y odontológicas.

2. Sección Producción

- Meta N° 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año.
- Meta N° 4: Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario).
- Meta N° 5: Tasa de visita domiciliaria integral.
- Meta N° 6.1 Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más Examen de Medicina Preventiva (EMP).
- Meta N° 6.2 Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más Examen de Medicina Preventiva (EMP).
- Meta N° 7: Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.
- Meta N° 8: Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.
- Meta N° 9: Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.
- Meta N° 10: Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.

3. Sección de Cobertura efectiva

- Meta N° 11: Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria.
- Meta N° 12: Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo validada definida para el año en curso.
- Meta N° 13: Ingreso precoz a control de embarazo, antes de las 14 semanas.
- Meta N° 14: Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes, de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad.
- Meta N° 15: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con DM2, de 15 y más años.
- Meta N° 16 Cobertura efectiva de tratamiento en personas con HTA, de 15 y más años.

4. Sección Impacto

- Meta N° 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries, en población inscrita.
- Meta N° 18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años, con estado nutricional normal.

La Ley 19.813 instaura un sistema de evaluación, denominado Metas Sanitarias, a través del cual los establecimientos de Atención Primaria son evaluados anualmente, estableciendo un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de estos indicadores. Estas son:

Meta 1: Recuperación del desarrollo psicomotor.

Meta 2: Detección precoz del cáncer uterino.

Meta 3: Coberturas odontológicas en grupos prioritarios.

- 3a) Control odontológico en población de 0 a 9 años.
- 3b) Niños y niñas libres de caries.

Meta 4: Control Diabetes

- 4a) Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con Diabetes Mellitus.
- 4b) Evaluación anual de los pies en personas de 15 y más años, con Diabetes bajo control.

Meta 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más.

Meta 6: Lactancia Materna exclusiva en menores de 6 meses de vida.

Meta 7: Establecimientos con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente.

Las unidades de apoyo de la Atención Primaria de Salud de Las Condes son: Centro de Imágenes Las Condes, Centro de Especialidades Odontológicas (CEO), Centro Kinesiológico RAM y Unidad de Oftalmología.

Los principales programas comunales son los siguientes:

- Toma de muestras a domicilio
- Entrega de Medicamentos a Domicilio.
- Aumento de Atención domiciliaria a postrados.
- Promoción de la Salud.
- Aumento de cobertura en Telemedicina.
- Unidad Calidad de Vida Laboral.
- Sonriámosle a la Vejez.
- Programa Integrado de Salud Escolar
- Botiquín de Las Condes

- Óptica Comunal

El proyecto más relevante que se contempla para el año 2023, es la construcción de un nuevo CESFAM de Las Condes.

Proceso de Vacunación: Se anexa un cuadro, en el cual se visualiza la cantidad de dosis que fueron inoculadas durante el año 2021 y durante enero y noviembre de este año.

AÑO/MES	1era. Dosis	2da. Dosis	Dosis Única CanSino	Refuerzo 3era. Dosis	4ta. Dosis	Bivalente	Influenza	Total	N° de Días Vacunación	Promedio Diario
Total 2021	277.395	286.665	4.261	265.974			66.517	900.813	246	3.662
AÑO 2022										
ENERO	2.751	5.737	-	16.879	6.683			32.050	21	1.526
FEBRERO	961	2.479	-	5.743	26.727			35.910	20	1.796
MARZO	502	1.034	-	12.626	31.763		28.977	74.902	25	2.996
ABRIL	297	501	-	6.499	46.920		25.497	79.714	22	3.623
MAYO	381	501	-	7.987	81.994		11.991	102.854	23	4.472
JUNIO	256	340	-	4.607	47.753		3.336	56.292	20	2.815
JULIO	239	330		3.638	22.950		1.164	28.321	21	1.349
AGOSTO	130	187		1.371	9.339		1.125	12.152	22	552
337	80	121		816	5.090		634	634	6.741	20
OCTUBRE	53	50		174	880	2.917	405	4.479	20	224
NOVIEMBRE	37	22		74	413	11.282	64	11.892	12	991
TOTAL 2022	5.688	11.302	-	60.413	280.512	14.199	73.193	445.307	226	1.970
TOTAL GRAL	283.083	297.967	4.261	326.388	280.512		139.710	1.346.120	472	2.852

A continuación, se indican la dotación de personal, por categoría.

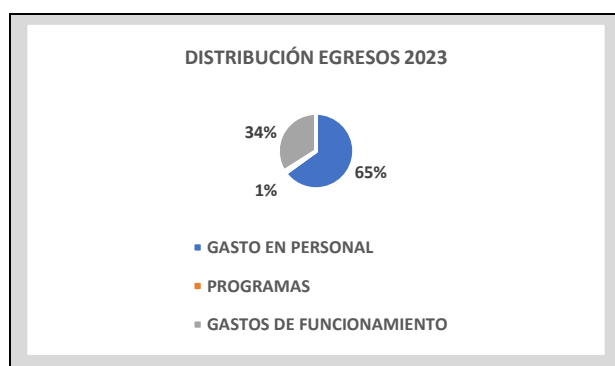
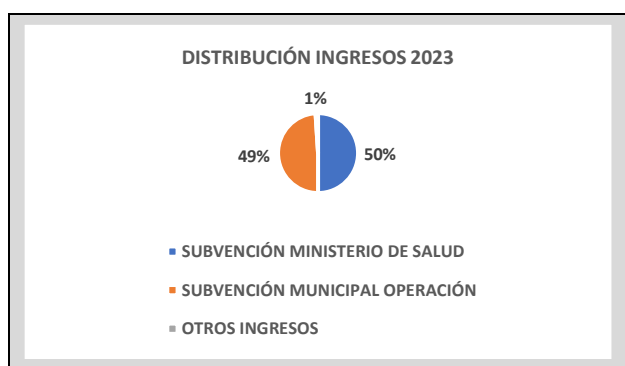
Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (Indicar detalle según corresponda)	DOTACIÓN AÑO 2022		DOTACIÓN AÑO 2023		Variación respecto del año 2021	Observaciones al Cargo
		N° cargos	Comprobación de horas totales contratadas	N° cargos	Comprobación de horas totales contratadas		
A	Médicos (*)	51,0	2.245	51,6	2.267	Aumenta	Aumento población inscrita y disminución de medicamentos por nuevos protocolos por programa
	Dentista	25,5	1.124	25,2	1.110	Disminuye	Redistribución de las horas de sillones dentales para aumento de rendimientos
	Químicos Farmacéuticos	2,5	110	2,8	121	Aumenta	Ejecución de nuevos protocolos por mayor fiscalización en dispensación de fármacos controlados
	Total Tramo A	79,1	3.479	79,6	3.498	Aumenta	
B	Enfermeras (*)	29,5	1.299	33,9	1.492	Aumenta	Aumento población inscrita y disminución de rendimientos por nuevos protocolos por pandemia
	Matronas (*)	11,8	517	11,8	517	Se Mantiene	
	Psicólogo (a)	8,8	387	9,3	411	Aumenta	Necesidad de cubrir demanda de horas por aumento de enfermedades de salud mental por pandemia
	Asistente Social	11,0	484	11,5	506	Aumenta	Aumento población inscrita y disminución de rendimientos por nuevos protocolos por pandemia
	Nutricionistas	10,0	440	9,7	426	Disminuye	Reorganización de horas clínicas para maximizar rendimientos de atención de pacientes
	Kinesiólogo(a)	8,3	363	8,5	373	Aumenta	Aumento población inscrita y disminución de rendimientos por nuevos protocolos por pandemia
	Otros Terapeuta Ocupacional	1,0	44	1,5	66	Aumenta	Necesidad de cubrir horas de dicha especialidad para evitar lista de espera, debido a mayor demanda producto de pacientes por pandemia
	Otros Fonoaudiólogo	0,0	0	0,0	0	Se mantiene	
	Otros Tecnólogo Médico	5,0	220	6,0	264	Aumenta	Aumento población inscrita y disminución de rendimientos por nuevos protocolos por pandemia
Total Tramo B	86,3	3.798	93,2	4.099	Aumenta		
Equipo Nuclear		92,3	4.061	97,3	4.276		
	Técnico Paramédicos	101,5	4.470	107,6	4.732	Aumenta	Se redistribuyen horas de la categoría ajustándola a las labores reales efectuadas versus la calificación profesional del funcionario
	Técnico Informáticos	0,0	0	0,0	0	Se mantiene	
	Contador	0,0	0	0,0	0	Se mantiene	

C	Secretarias	2,0	99	3,0	132	Aumenta	Se redistribuyen horas de la categoría ajustándola a las labores reales efectuadas versus la calificación profesional del funcionario
	Otros	20,0	880	10,0	572	Disminuye	Se redistribuyen horas de la categoría ajustándola a las labores reales efectuadas versus la calificación profesional del funcionario
Total Tramo C		123,5	5.438	120,6	5.436	Disminuye	
D	Auxiliar Paramédico	7,0	308	6,0	264	Disminuye	Se cambian funciones de categoría D por Técnico de nivel superior
	Asistente de Enfermería	0,0	0	0,0		Se mantiene	
	Asistente Dental	7,0	308	7,0	308	Se mantiene	
	Otros	2,0	88	1,0	44	Disminuye	Se cambian funciones de categoría D por Técnico de nivel superior
Total Tramo D		16,0	704	14,0	616	Disminuye	
E	Administrativo del Área Salud	49,0	2.158	50,1	2.203	Aumenta	Aumento de labores administrativas producto del cumplimiento de labores administrativas adicionales asociadas a la pandemia y mantención de protocolos de acreditación
Total Tramo E		49,0	2.158	50,1	2.203	Aumenta	
F	Auxiliar de Servicio	5,0	220	4,0	176	Disminuye	Se efectúa una redistribución de las labores a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento interno de los CESFAM
	Conductores	5,0	220	5,0	220	Se mantiene	
	Camilleros	0,0	0	0,0	0	Se mantiene	
	Otros	1,0	44	2,0	88	Aumenta	Se efectúa una redistribución de las labores a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento interno de los CESFAM
TOTALES		304,0	13.381	309,1	13.729	Aumenta	

El aumento de la dotación 2023 fue aprobada por el Servicio de Salud, con fecha 30 de septiembre de 2022, con la cual comenzarán a trabajar el 01 de enero del próximo año.

El Presupuesto de Operación del Área de Salud, se financia con dos grados aportes, el 50% proviene del Ministerio de Salud y el 49% es aportado por la Municipalidad de Las Condes. El 1% restante está asociado a aportes propios de la corporación.

PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2023	2022	2023	VARIACIÓN 2022 – 2023	
	M\$	M\$	M\$	%
SUBVENCIÓN MINISTERIO DE SALUD	10.460.392	10.983.411	523.019	5,0%
SUBVENCIÓN MUNICIPAL OPERACIÓN	15.144.129	10.708.811	-4.435.318	-29,3%
OTROS INGRESOS	266.900	266.900	0	0,0%
TOTAL INGRESOS	25.871.421	21.959.122	-3.912.299	-15,1%
GASTOS EN PERSONAL	12.412.860	14.173.889	1.761.029	14,2%
PROGRAMAS	236.900	267.697	30.797	13,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.221.661	7.517.536	-5.704.125	-43,1%
TOTAL EGRESOS	25.871.421	21.959.122	-3.912.299	-15,1%



En términos generales, el presupuesto decrece en alrededor de 4.000 millones de pesos, lo que está vinculado exclusivamente a la reducción del proceso de vacunación, para lo cual está contemplado del orden de 1.600 millones de pesos para el próximo año, para continuar manteniendo un estándar de vacunación.

- El 61% del presupuesto de salud es destinado directamente a la operación de los centros de Atención Primaria de Salud (APS).
- El 11% del presupuesto financia la operación de las unidades de atención de apoyo.
- El 22% financia la operación de proyectos que benefician a todos los vecinos de la comuna vinculados a salud.
- El 6% financia la gestión administrativa de salud.
- El área de salud invierte cerca de \$15.000 mensuales por usuario inscrito en los CESFAM.
 - El 25% se financia con aportes municipales.
 - El 75% de los recursos provienen del aporte per cápita y programas ministeriales.
- En las unidades de apoyo a la atención primaria se invierten 2.600 mensuales adicionales por usuarios inscritos.
 - El 67% se financia con aportes municipales.
 - El 23% se financia a través de programas ministeriales.
 - El 10% por venta de servicios.
- Los proyectos municipales complementarios a salud son financiados en un 100% por recursos municipales.
 - \$4.000 mensuales por beneficiario.

3. **POLITICA HABITACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, ENFOCADO EN ROTONDA ATENAS Y VIVIENDAS SOCIALES**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario, para efecto que explique la política habitacional y social del municipio.

El Director de la DECOM, señor Matías Romero, agradece la invitación del COSOC a exponer en esta sesión. Entiende que la idea es recibir información respecto de la política habitacional y social de la municipalidad. Sin embargo, estos proyectos no dependen directamente de la DECOM, sino más bien de SECPLAN. La Dirección de Desarrollo Comunitario está abocada sólo aquello que se relaciona con los beneficiarios de los proyectos habitacionales, en lo cual sí podría profundizar, pero no en los temas que dependen de la Secretaría Comunal de Planificación.

Informa que, además del conjunto habitacional de Rotonda Atenas, se encuentra en desarrollo un proyecto de viviendas sociales que se podría ejecutar en el sector de Paul Harris, al final del Condominio Las Condesas 5. Del mismo modo, el Serviu acaba de entregar a la municipalidad un terreno, en comodato, en el sector de Santa Zita, donde también se encuentra en proceso un proyecto de viviendas habitacionales.

El Departamento de Acción y Asistencia Social, dependiente de la DECOM, está encargado de evaluar el proceso de postulación. No obstante, actualmente, se está a la espera de la recepción final del edificio de Rotonda Atenas, luego de lo cual, se hará la selección final de los beneficiarios.

El Proyecto Habitacional Rotonda Atenas considera 85 viviendas. A la fecha, existen 602 familias que obtuvieron el subsidio, de los cuales 583 son residentes de la comuna de Las Condes y 19 son personas que trabajan en la comuna y se encuentran postulando a 5 departamentos. La DECOM ha recopilado los antecedentes de todas las familias postulantes al Proyecto Habitacional, los

cuales están siendo chequeados, mediante visita domiciliaria, revisión de ingresos y verificación de Registro Social de Hogares actualizado.

Para la fecha de corte, se va a tomar la información existente un mes antes de la recepción definitiva, para elaborar las nóminas de los postulantes. Posteriormente, se enviará la nómina de datos de fecha de corte final a SECPLAN, para que, a su vez, se la remitan a la Universidad Católica.

La municipalidad tomó la decisión que, dentro del proceso de asignación, se trabaje con la Universidad Católica en un algoritmo para seleccionar y priorizar a los vecinos que requieren este beneficio. Para estos efectos, se utiliza una plantilla multicriterio, a través de la cual se toman ciertos criterios que establecen las prioridades de los beneficiarios. Dentro de los procesos que se han realizado en años anteriores, junto con el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, se construyó dicha matriz. Quizás, se podría coordinar con la Universidad Católica que se realizara una exposición de estos datos. No obstante, a modo de antecedente, dentro de los criterios de priorización están: familia con hijos en edad escolar, vulnerabilidad educacional, condición socioeconómica de la familia, etcétera.

Se trata de una Metodología AHP, que consiste en un método cuantitativo para la toma de decisiones multicriterio que permite generar escalas de prioridades basándose en juicios expertos manifestados, a través de comparaciones por pares, mediante una escala de preferencia. Se trata de ir haciendo comparaciones pareadas siguiendo la escala fundamental, en cada uno de los niveles jerárquicos. Primero se determina el peso de cada criterio o variable. Una vez obtenidos estos, se comparan las distintas alternativas existentes para cada criterio.

La planilla multicriterio es muy eficiente, dado que aborda todas las situaciones. Por lo tanto, ningún vecino podría quedar fuera del proceso de selección, lo que permite que el proceso de asignación del beneficio sea más transparente y objetivo.

Una vez recibida la nómina final por parte de la Pontificia Universidad Católica, esta será publicada oficialmente en la página web de la municipalidad y se dará aviso a las familias postulantes. Posteriormente, la DECOM se reunirá con todas las familias que se adjudicaron la vivienda y se realizará una visita a terreno, donde las familias podrán conocer la obra de Rotonda Atenas. La asignación de departamentos se realizará en forma aleatoria.

Posteriormente, se realizarán los talleres del Plan de Integración Social establecidos, en conjunto con el Serviu, para el buen uso de los espacios públicos, entre otras cosas. Del mismo modo, se está trabajando en el Reglamento de Copropiedad, el cual presenta un avance importante. Además, se encuentra programado realizar un trabajo de acompañamiento de las familias, para ayudarlos en temáticas individuales de cada uno de ellos. Este acompañamiento se realizará hasta que estén completamente arraigados en el lugar.

El equipo jurídico del municipio se hará cargo de las escrituras de los departamentos. Una vez que encuentren inscritas en el Conservador de Bienes Raíces, se inicia el proceso de agendamiento para la entrega de los departamentos.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación del Director de la DECOM.

Informa que se debe retirar unos instantes de la sesión del COSOC, por lo que solicita a don Antonio Gutiérrez que tome la presidencia. Ofrece la palabra respecto de la exposición de don Matías Romero.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuál es el costo total de la obra y qué porcentaje se contempla recuperar del costo total.

El Director de la DECOM, señor Matías Romero, explica que la DECOM no maneja ese detalle puntual de la obra, sino que es manejado por la SECPLAN. En ese contexto, cree que varias de las preguntas que se van a efectuar por parte del COSOC corresponde ser respondidas por otras unidades de la municipalidad.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que envió un mail al equipo de la SECPLAN con algunas preguntas respecto de la materia. Una vez que reciba la respuesta, se las enviará a los miembros del COSOC.

El señor Jaime Figueroa, consulta qué ocurre si estos departamentos se venden o arriendan por los beneficiarios del proyecto. Por último, consulta por qué se llama Proyecto de Integración Social. Es decir, cuál es el criterio de integración social, por qué no se denomina Proyecto de Viviendas Sociales.

El Director de la DECOM, señor Matías Romero, responde que existe una cláusula que establece que los beneficiarios no pueden vender, ni arrendar los departamentos en cinco años. Se trata de un requisito establecido por el Serviu.

Se trata de un proyecto de integración social, porque considera distintos tipos de tipologías de departamentos y además, se puede acceder con distintos tipos de subsidios DS49 y DS1. Lo anterior, significa que cada familia ponen distintos tipos de pie, respecto de cada uno de los departamentos.

El señor Jaime Figueroa, consulta si están definidos los porcentajes de los distintos subsidios.

El Director de la DECOM, señor Matías Romero, responde que están definidos de la siguiente forma:

- Postulantes sectores vulnerables (DS 49) : 40% de vulnerabilidad social
- Postulantes sectores medios (DS 1), Título I, Tramo II : 41 al 80% de vulnerabilidad social
- Postulantes sectores medios (DS 1), Título II : 81 al 90% de vulnerabilidad social

La señora Marianne Stein, consulta si se realizó un estudio de la plusvalía del sector, antes, durante o después de construir el conjunto habitacional.

El Director de la DECOM, señor Matías Romero, desconoce esa materia. En lo personal, asumió el cargo de Director de la DECOM hace 7 meses y no ha visto ningún estudio de plusvalía.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta a la señora Stein qué le interesa saber respecto de la plusvalía del sector.

La señora Marianne Stein, responde que le gustaría saber si este conjunto habitacional de viviendas sociales va a subir o bajar la plusvalía del sector, en cuanto al valor por m² de terreno.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que, además, se están construyendo otros tres edificios en este mismo sector y, a la parecer, no ha causado efectos negativos. No obstante, sugiere que dicho tema se trate en mayor detalle en una Comisión de Urbanismo.

El señor Jaime Figueroa, concuerda con la sugerencia del señor Gutiérrez, porque quedaron muchas preguntas pendientes respecto de la materia.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que se podría coordinar una reunión con la Comisión de Urbanismo o una sesión extraordinaria del COSOC, de manera de invitar a todas las unidades municipales incumbentes, para que den respuesta a todas las consultas de los consejeros.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que se evalúe la mejor alternativa más adelante.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en el Directorio del COSOC, se va a tomar una decisión al respecto.

A continuación, agradece la exposición de don Matías Romero, Director de la DECOM.

4. CUENTA DE COMISIONES

El señor Antonio Gutiérrez, informa que corresponde dar cuenta de las comisiones de especialidad realizadas entre el 08 noviembre y el 13 diciembre del presente año. Cada Comisión a una persona para que informar al pleno respecto de las mismas.

COMISIONES DE ESPECIALIDAD		
COMISION	FECHA	TEMAS
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	28 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Cifras Carabineros de Chile • Presentación de OS14 de Carabineros de Chile • Observatorio Intercomunal • Plan Navidad Segura
COMISIÓN MIXTA GOBIERNO COLABORATIVO / CIUDAD Y URBANISMO	10 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza sobre el cierre o las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad
COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	10 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de Proyecto de Subvención Escuelas Verdes para las escuelas de Las Condes Organización “Mi Comuna Eco-lógica”. • Modificación de Proyecto de Subvención “Por un invierno más calentito”, Organización “Club del Adulto Mayor Nuevo Caminar
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	10 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto 2023
COMISIÓN DE CIUDAD Y URBANISMO	15 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación N° 11 del PRC y establecimientos educacionales de la comuna
COMISIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	16 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de renovación de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Servicio de mantenimiento de juegos infantiles, máquinas de ejercicios y equipamiento de parques y plazas. ➢ Servicio de mantenimiento, conservación y reposición de áreas verdes.
COMISIÓN MIXTA HACIENDA / MEDIO AMBIENTE	16 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de contratación directa para contratos de la Dirección de Medio Ambiente. • Contrato para ejecución de nuevas obras eléctricas
COMISIÓN DE HACIENDA	17 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Prórroga por 12 meses de la concesión adjudicada a la corredora de Seguros Jeria y Cía. Corredores de Seguros Limitada, para la venta de seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP) • Modificación de cierre del Ejercicio Presupuestario 2022
COMISIÓN DE SALUD	17 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Plan de Salud 2023
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	17 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto 2023
COMISIÓN DE SEGURIDAD	21 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación de pórticos lectores de patentes
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	24 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Kermesse del Adulto Mayor
COMISIÓN DE SEGURIDAD	24 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición, instalación y configuración de cámaras de videovigilancia para la Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-52-LQ22 • Adquisición y servicios de georreferenciación para vehículos de la comuna de Las Condes, id. 2560-45-LR22 • Subvención para indemnizaciones correspondientes a proyectos del programa de Seguridad Vecinal Compartida
COMISIÓN DE HACIENDA	30 NOV.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento General del Municipio para el año 2023 • Plan Anual Becas con SUBDERE
COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	1 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación “Servicio control de plagas urbanas y muestreo de cloro libre residual en la red de agua potable de la comuna de Las Condes
COMISIÓN GOBIERNO COLABORATIVO	1 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de Licencias ArcGIS y otros servicios complementarios

COMISIÓN PRESUPUESTO	1 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Presupuesto 2023
COMISIÓN MIXTA HACIENDA / MEDIO AMBIENTE	1 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación (contrato conexo) por el servicio de recolección de residuos orgánicos “puerta a puerta”, con la empresa Dimensión.
COMISIÓN DE HACIENDA	5 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de incobrabilidad patentes municipales morosas, con vencimiento hasta segundo semestre 2017 • Reparación de la Dirección de Control a la Ordenanza sobre el cierre o las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad”, respecto a la mantención de áreas verdes y arbolado urbano, contemplado en el Artículo 10°, incisos 2 y 3.
COMISIÓN DE SEGURIDAD	5 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición, instalación y configuración de cámaras video vigilancia para la Municipalidad de Las Condes • Adquisición y Servicio de control de acceso inteligente para vecinos de la comuna de Las Condes
COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	7 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Mercado Las Condes Los Dominicos • Servicio de Producción Plazas Entretenidas Navidad.
COMISIÓN DE CIUDAD Y URBANISMO	13 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Estacionamiento reservado para residentes en pasaje Piacenza, entre Cristóbal Colón y Martín Alonso Pinzón
COMISIÓN DE HACIENDA	13 DIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Dieta anual por asistencia a las sesiones de concejo correspondiente al año 2023. • Autorización trato directo con PETRINOVIC para contratación de equipos psicotécnicos.

• **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

La señora Nadia Serrano, informa que el Informe de la reunión del consejo Comunal de Seguridad Pública fue enviado al correo electrónico de todos los miembros del COSOC.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que las reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública son muy informativas, dado que participan varias organizaciones asociadas a la seguridad, razón por la cual el informe que prepara la señora Nadia Serrano siempre es bastante extenso, lo cual se agradece.

Se deja constancia en Acta que el Informe de Seguridad Pública es del siguiente tenor:

El día viernes 25 de noviembre se efectuó reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al mes de noviembre a las 09:00 horas. Sistema telemático y presencial. De esta reunión podemos informar lo siguiente:

La Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza, agradece y saluda a todas las personas asistentes a este Consejo Comunal de Seguridad.

CIFRAS DE STOP DE LA COMUNA DE LAS CONDES DE AMBAS UNIDADES 17ª y 47ª COMISARÍA DE LAS CONDES

De acuerdo al último análisis del 14 al 20 de noviembre 2022, correspondiente a la semana 47, se registra en la semana 27, un total 6.261 casos de delitos de mayor connotación social, con una diferencia de 1.906 casos más, en comparación al año 2021 del total de casos año a la fecha.

Respecto al agrupado de los robos con violencia y robos con fuerza han estado en un proceso de contención de estos delitos, dado que no han tenido un aumento descontrolado respecto a delitos violentos. Así también los robos con fuerza que no reportan un gran aumento, principalmente los que están asociados a lugar habitado. Razón por lo cual, ambas unidades han venido con una tendencia a la baja en los últimos semanas, estuvieron en un peak de 47% y actualmente, está con una variación porcentual de 43,8%, con una tendencia a la baja, esto asociado de alguna manera a factores de intervención situacional ya que se están realizando acciones preventivas, y fiscalizaciones en conjunto con las patrullas mixtas e inspectores municipales, tanto por las patrullas de tránsito como por las patrullas focalizadas, que están operando en las zonas de calor (mapa). Estas son:

- Sector de la 17ª Comisaría: Cuadrícula del Mall Apumanque.
- Sector de la 47ª Comisaría: Cuadrante 148 en la arteria de Bilbao y Fleming, desde Padre Hurtado hacia el poniente.

Tanto la 17ª y 47ª Comisaría, han detenido a bandas delictuales que operan en ambos sectores jurisdiccionales, principalmente, sujetos que se desplazan de infantería cometiendo delitos en buses del Transantiago y motochorros, reflejándose un aumento en los delitos con intimidación, así también un aumento en el número de detenidos. Y la incautación de armas de fuego a una banda delictual de motochorros que operaba en el cuadrante 148, en el cual ya se estaban realizando estrategias preventivas y de fiscalización.

La 17ª Comisaría conto con detenidos en la semana 47, estos pasaron a Control de Detención en el Ministerio Público, por el mismo fenómeno delictual.

Han trabajado en estrategias preventivas ambas unidades respecto del fenómeno delictual.

El robo en lugar habitado, este delito registra una tendencia a la baja ya que los cursos de acción y estrategias que han venido desarrollando en conjunto con el municipio han demostrado que el trabajo mancomunado tiene resultados positivos, sumado a ello el apoyo logístico de Seguridad Pública.

Semana 47 año (2019 - 2022)

Se registra una disminución de – 25% en el total de delitos.

Existiendo una baja considerable de casos, año a la fecha de – 2.049, lo cual da una variación porcentual de – 25 % El año 2019, se registraron 8.310 casos versus 6.261 casos en el año 2022.

En la última semana y últimos 28 días los robos con violencia y robos con fuerza presentan una tendencia a la baja, pero el robo con intimidación y el robo en lugar habitado no presentan un aumento descontrolado, como tampoco el robo de vehículos.

PRESENTACIÓN DE OS14 DE CARABINEROS DE CHILE

A modo de introducción muestra en pantalla algunos fenotipos relevantes en la sociedad actual:

- Delitos: La conducta del delincuente ha evolucionado
- Violencia: Mayor nivel de agresividad por parte del delincuente.
- Mutación: Nuevas tipologías criminales de causas multidinámicas.

Estos efectos incluyen directamente percepción de la comunidad, individual y colectivamente. Al respecto, cabe reflexionar que actualmente, está ocurriendo una depresión social en la sociedad.

Las condiciones psico ambientales de la vida de hoy...

- Riesgos Ambientales: Están naturalizado lo que no deben.
- Riesgo Situacional: Ausencia de Barreras de inhibición del actuar delictivo.
- Comunidad Pasiva: Peligrosa ausencia de interacción real.

Están contribuyendo a la realidad del delito en nuestros ambientes y entornos. ¿Están dispuestos a seguir pasivos frente a los flagelos de la delincuencia? Al respecto, cabe reflexionar que deben unirse.

Nuestro camino está en la historia de nuestro país. Actualmente, Carabineros de Chile, a nivel país, cuenta con el siguiente despliegue territorial operativo.

- 16 Jefaturas de Zona, a cargo de Generales de Carabineros.
- 41 Prefecturas, a cargo de Coroneles.
- 192 Comisarías, a cargo de Comisarios con grado mayor o Comandantes.

Se muestra en pantalla el logo de la MICC-Modelo de integración de Carabineros y Comunidad.

Este modelo está inserto en la principal estrategia operativa que tiene Carabineros de Chile, que es el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Este servicio está dirigido a toda la comunidad y necesitan estar en permanente alianza.

En el ámbito municipal, a nivel país, cuentan con 345 municipalidades, de las cuales 315 pertenecen a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM): 75 a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y 263 a la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR).

¿Que caracteriza a Carabineros de Chile y Municipalidades? Que son entidades de directa relación con la ciudadanía. Nuestro servicio está dirigido a la comunidad.

Este año ocurre un hito histórico que materializa una alianza estratégica. El 12 de enero del presente año, el Director General de Carabineros, señor Ricardo Yáñez Rebeco, emite la Orden General N°2.902, a través de la cual crea y conforma el Departamento de Coordinación Seguridad Municipal (O.S.14), el cual depende de la Zona de Seguridad Privada, control de Armas y explosivos y actúa como ente técnico. La misión de este departamento es potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local, a través del trabajo coordinado con las municipalidades del país- actores relevantes en materia de prevención del delito, a nivel comunal- liderando, coordinando con las municipalidades del país- actores relevantes en materia de prevención del delito, a nivel comunal -, liderando, coordinando, dirigiendo y orientando las acciones que Carabineros de Chile desplegará a nivel nacional en su trabajo formal y colaborativo con las diferentes municipalidades del país.

Con fecha 14 de enero de 2022, se firma un convenio entre Carabineros de Chile, Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). Las municipalidades son instituciones relevantes en materia de prevención del delito y coordinación institucional para los efectos de materializar la diversa oferta pública del Estado en las diversas comunas del país, en múltiples dimensiones, las que tienen un impacto directo en la seguridad pública de sus habitantes, es que surge la necesidad de generar una instancia de trabajo formal y colaborativo entre Carabineros de Chile y las diversas asociaciones de municipalidades del país, con el propósito de generar estrategias y acciones tendientes a fortalecer la seguridad pública a nivel local.

Las Estrategias del Departamento OS-14 son las siguientes:

- Coordinación entre alianzas de ambas instituciones.
- Fortalecer institucionalidad en la gestión de seguridad pública.
- Definir protocolos de actuación conjuntos y colaborativos, para privilegiar prevención policial.
- Corresponsabilidad y coproducción pública.
- . Impacto Comunal en la corresponsabilidad y coproducción, sea en las autoridades, Carabineros o comunidad.

¿Qué se ha hecho hasta el día de hoy?

- La creación de estructura organizacional institucional de OS-14.
- La emisión de marco normativo institucional de funcionamiento.
- La creación de protocolo para convenios complementarios locales.
- La coordinación con S.P.D. para definir presupuestos de implementación y continuidad.
- Reuniones con Asociaciones de Municipalidades.
- Ejecución de acciones conjuntas de Carabineros con Municipalidades, en el país.

En cuanto a la creación de un protocolo local, señalar que, en la Municipalidad de Las Condes aun no suscribe convenios complementarios con el Departamento OS-14, en los cuales podrían comenzar a trabajar. Este convenio se firma entre el Alcalde de la respectiva comuna, en coordinación con los Comisarios y la Prefectura.

En la cláusula séptima del convenio nacional se refiere a los Acuerdos Complementarios, en el cual se establece lo siguiente: “ Para dar cumplimiento a cualquiera de los objetivos del presente convenio, las partes suscribirán acuerdos complementarios en los que se detallarán específicamente los programa o proyectos, las obligaciones y derechos de cada una de las partes intervinientes y los procedimientos a seguir en el desarrollo y ejecución de los mismos”.

Esta cláusula permite celebrar un convenio local, entre la Municipalidad de Las Condes y las respectivas unidades policiales.

¿Qué cosas se pueden hacer en conjunto?

- Tareas colaborativas a la función policial en accidentes, emergencias, requerimientos domésticos de los vecinos, citaciones a Juzgado de Policía Local, etc.
- Mejorar gestión en factores de riesgo sociales, situacionales, viales y criminológicos en la comuna.
- Capturar información relevante de delitos, falta de incivildades, que estén aumentando el riesgo de la población.
- Intervenir con patrullajes preventivos, que aumenten la percepción de seguridad en vecinos de la comuna.
- Incentivar la participación colectiva ciudadana en la prevención de delitos.
- Inhibir con vigilancia efectiva, la acción del delincuente en escenarios vulnerables.
- Incentivar la denuncia para disminuir la cifra negra de delitos.

¿Qué podrían lograr?

- Mayor precisión de análisis delictuales, para eficientar la vigilancia y seguridad pública.
- Eficiencia de desafíos insertos en los planes comunales de seguridad pública.
- Mejorar calidad de gestión participativa multisectorial, en Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- Mejorar gestión de compromisos STOP, por todos los intervinientes, para prevención y control de los delitos.

Esta alianza y coordinación se puede lograr con Carabineros y patrullas municipales de la Dirección de Seguridad Pública. Para ello, necesitan de lo siguiente:

- Unirnos con sinergia

- Alinearnos.
- Disponibilidad de nuestros medios.
- Capacitar y orientar.
- Motivar.
- Lograr juntos impactos comunales y medirlos.

Todo lo anterior, se sustenta legalmente en las siguientes normas.

- Constitución Política de la República: Artículo 101 Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros de Chile e Investigaciones y constituyen la Fuerza Pública.
- Ley de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575: Consagra el principio de coordinación de los órganos de la administración del Estado, es que se debe dar cumplimiento estricto a la coordinación y proponer una unidad de acción, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695: La autoridad municipal se desarrolla de forma singular en el territorio de cada comuna”. La seguridad municipal se desarrolla en espacio público bajo la denominación de patrulleros, vigilantes e inspectores, quienes apoyan las medidas de prevención en materias de seguridad pública. Coadyuvantes: Seguridad Municipal o Seguridad Pública.

Los pasos para suscribir convenios entre Carabineros en reparticiones y Municipalidades locales, son los siguiente:

1. Elaboración del proyecto de convenio, entre Oficina de Coordinación OS-14 y municipalidad. Existe un convenio tipo.
2. Revisión por Asesor Jurídico Prefectura o zona.
3. Borrador del convenio, es remitido por respectiva Prefectura al Departamento OS-14 de ZOSEPCAR.
4. Asesoría jurídica del Departamento OS-14 realiza revisión técnico- jurídica del convenio y emite su opinión.
5. Aprobado el convenio por Departamento OS-14, es remitido a la Dirección de Planificación y Desarrollo (DIPLADECAR), para su certificación y aprobación.
6. Aprobado el convenio por DIPLACAR, es devuelto al Departamento OS-14, para registro e incorporar otros alcances.
7. Recibido el convenio aprobado desde el nivel central, se remite por conducto de la respectiva jefatura de zona, a la Secretaria General de Carabineros, solicitando delegación de facultades para firma del convenio por parte del Prefecto de la repartición.
8. Acto de firma de convenio a nivel local, entre las partes.
9. Ejecución de acuerdos, según convenio.

Este plan se está desarrollando desde hace muchos años. En el año 1998, cuando se inicia el Plan Cuadrante Seguridad Preventiva, ya se llevaban a cabo servicios con patrullas mixtas, en la comuna de las condes, Vitacura y Ñuñoa. Estos servicios siempre se han realizado, pero ahora se quiere formalizar a través de convenios de colaboración. Sería importante dejar plasmado en el convenio ideas o proyectos, acciones conjuntas que han dado buenos resultados en la comuna. En este contexto se comprometen a enviar el convenio tipo a la señora Alcaldesa.

Respecto a las municipalidades que han firmado el convenio de colaboración se han demorado alrededor de 1 mes. Se explica que existe un convenio tipo, que es la bajada, por lo que solo se debe adecuar a la realidad local de Las Condes, lo que no demora mucho tiempo.

Carabineros de Chile es una institución Garante del Orden y Seguridad Pública, dentro de sus funciones, constituye la fuerza pública y existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determine su Ley Orgánica. Dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública.

Las municipalidades poseen competencias dentro del ámbito de la seguridad pública, establecida en la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, la cual establece, facultad y promueve a los Alcaldes, a desarrollar, evaluar, implementar y/o adoptar acciones o medidas orientadas a la prevención social y situacional dentro de sus comunas. Además, serán los encargados de la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Pública (PCSP).

Tareas colaborativas conjuntas, entre Inspectores Municipales y Carabineros (Patrullas Mixtas), cabe señalar que las distintas normas y jurisprudencia administrativa, admiten en el ámbito de sus competencias, desempeñar funciones colaborativas conjuntas, a través de convenios, tanto a Inspectores Municipales, como a personal de Carabineros de Chile, en la esfera de la Seguridad Pública Comunal, lo que permitirá a través de Control y Fiscalización entregar una mayor oferta de seguridad y presencia del Estado en el territorio comunal, aportando en disminuir la sensación de inseguridad con su presencia activa en las calles.

Hay normas legales que por sí solas pueden ser desarrolladas por Inspectores Municipales, lo que se encamina a los objetivos comunes de coproducción y corresponsabilidad en la generación de Seguridad Pública que le pertenece tanto a Carabineros de Chile, como a los municipios en sus territorios.

El Artículo 4° de la Ley de Tránsito N° 18.290, establece que:” Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales” serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente Ley, sus reglamentos y las de Transporte y Telecomunicaciones o las municipalidades, debiendo denunciar al juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

El Artículo 2 de la Ley N°19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, establece que: “Todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales y Fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Artículo 3° de la Ley 18.287 Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, establece que los Carabineros e Inspectores Fiscales o Municipales que sorprendan infracciones, contravenciones o faltas que sean de competencia de los Jueces de Policía Local, deberán denunciarlas al juzgado competente y citar al infractor para que comparezca a la audiencia más próxima, indicando día y hora, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía.

El Artículo 28 de la Ley N° 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito), establece que: “La Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos corresponderá a las municipalidades, en las materias de su competencia, y a la autoridad sanitaria, que las ejercerá de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario, especialmente en lo estipulado en su Libro Décimo. Esto, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile.

Además, existe otras normas colaborativas conjuntas, estas son:

- Ordenanzas Municipales.
- Fiscalización de patentes comerciales de locales establecidos, ferias libres y comercio.
- Situaciones de emergencia, incendios, inundaciones, desvíos de tránsito, entre otros.
- Campañas preventivas y recomendaciones de seguridad pública.
- Desarrollar acciones en el ámbito de la prevención social y situacional.
- Incivildades que afecten la comunidad.

Los inspectores municipales cuentan con una atribución especial, aquel que impida el ejercicio de las funciones fiscalizadoras de los Inspectores Municipales, sufrirá la pena de multa de una a cuatro Unidades Tributarias mensuales (UTM).

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

La Contraloría de la República, en relación al uso de chalecos antibalas y esposas de Seguridad, para resguardar la integridad física de los Inspectores Municipales, ha establecido, que:” Teniendo en consideración que, por mandato legal, los municipios tienen atribuciones para desarrollar labores de apoyo y colaboración en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, no resulta objetable que el mencionado municipio haya decidido adquirir tales elementos, en la medida que su empleo se efectúe únicamente para la defensa personal de sus funcionarios y no como instrumentos para el control del orden público, labor que compete a las Fuerzas de Orden y Seguridad”. El Dictamen N° 2.659, DEL 2021, aclara que la utilización de los mencionados instrumentos es jurídicamente admisible sólo en cuanto a elementos de defensa personal para resguardar la vida e integridad física de los funcionarios municipales, en los términos expuestos.

Se da respuesta a todas las preguntas realizadas al tema, algunas de ellas son:

¿Cuál es el impacto que provocarán las Patrullas Mixtas?

- Mejoras en los tiempos de respuestas.
- Presencia activa, mejor cobertura, aumento en la percepción preventiva y disuasiva (seguridad)
- Mayor presencia de medios, humanos y logísticos, en el cuadrante, con disponibilidad para hacer frente a los delitos de mayor connotación social.
- Mejor distribución de los medios en aras de aumentar la oferta de Seguridad Pública, disminuyendo la sensación de inseguridad.
- Respuesta eficaz, oportuna y cercana en esta nueva relación estratégica coordinada, a objeto de mejorar acciones en seguridad pública.
- Reconocimiento y valoración ciudadana al trabajo colaborativo conjunto Municipio y Carabineros.

¿Patrullas Mixtas y por qué...?

Es un trabajo en conjunto colaborativo entre Carabineros e Inspectores Municipales.

1. Ley de Tránsito N° 18.290.
2. Ley de Alcoholes N°19.925.
3. Ley Procedimientos de Juzgado Policía Local N° 18.287.
4. Ley de Tenencia Responsable de Mascotas N° 21.020.
5. Ordenanzas Municipales.
6. Fiscalizaciones de patentes comerciales.
7. Situación de emergencia.
8. Campañas preventivas.

9. Acciones en el ámbito de la prevención y situacional.
10. Incivildades.
11. Detención en caso de flagrancia.

PLAN NAVIDAD SEGURA

Se informó que con fecha 17 de noviembre, se reunieron con jefes de Seguridad de los distintos Centros Comerciales, con el fin de definir las acciones que se van a implementar por parte de la Dirección de Seguridad, entregando algunas propuestas preventivas, para que se desarrollan en los Centros Comerciales.

Se realizó un análisis de la densidad, donde se identificó un total de 8 zonas críticas ligadas a robos en centros comerciales y a supermercados.

Zonas Críticas:

- Zona 1 – Jumbo Latadía.
- Zona 2 – Parque Arauco/Open Kennedy.
- Zona 3 – Apumanque.
- Zona 5 – Alto Las Condes y Jumbo.
- Zona 6 – Mall Plaza La Reina.
- Zona 7 – Portal La Reina.
- Zona 8 – Paseo Los Dominicos y Líder Camino el Alba.

También se informó a los centros comerciales los días y horas más amagados y los tramos más afectados.

Debido al aumento delictual por bandas que están organizadas y que comienzan en estas fechas a cometer diversos delitos de robos con intimidación, preocupa bastante a nuestra Municipalidad, por lo cual se presentan acciones y propuestas a los Centros Comerciales, con el fin de tener una Navidad Segura 2022”. Estas son las siguientes:

1. Servicio de Patrullaje Preventivo 24/7
2. Refuerzo de dispositivos móviles en horarios y fechas punta.
3. Rondas Preventivas SOS Móvil.
4. Monitoreo Preventivo con la Brigada de Drones
5. Monitoreo Preventivo por Intermedio de las Cámaras Red Municipal.
6. Coordinación Directa con Carabineros de Chile y PDI.
7. Controles Vehiculares en sectores aledaños a los malls y en otros puntos estratégicos de la comuna, de acuerdo a la información proporcionada por el observatorio.

Este Plan se dio a conocer a los medios de comunicación y a los vecinos con fecha 21 de noviembre 2022.

Se informa también que este fin de semana hubo dos delitos violentos que ocurrieron en otras comunas, que como todos saben afecto al Mall Plaza Norte y al Mall Plaza Oeste.

Acciones propuestas por la Dirección de Seguridad de Las Condes

1. Monitoreo y coordinaciones permanentes de nuestro Grupo WhatsApp (Comercio).
2. Entrega de reportes de vehículos vinculados a delitos, los cuales se entregan semanalmente a los centros comerciales.
3. Facilitación del número telefónico red fija del supervisor de la Base, para efectos que exista un mayor contacto en caso de emergencia.

4. Entrega de Material de auto cuidado. Estas campañas preventivas se van a realizar en conjunto, entre Carabineros de Chile y la Unidad Territorial de Seguridad Pública.
5. Coordinación con la Dirección de Tránsito para apoyo en días y horarios punta.
6. Mayor control y fiscalización al comercio ambulante.
7. Cubrir perímetros 1 hora antes de apertura y 1 hora post cierre.

La Dirección de Seguridad sugirió a los malls aumentar la dotación de guardias de seguridad, dos semanas antes de Navidad y reforzar control y vigilancia en zonas de descarga de camiones y retirar a empresas de transportes en horarios de apertura de la zona de descarga y así evitando espera en la vía Pública.

A modo de ejemplo se informa un hecho ocurrido en el Mall Los Dominico, donde un camión fue asaltado por delincuentes.

El Observatorio de Seguridad Pública entrego recomendaciones a los centros comerciales.

1. Cambios horarios de retiro de fondos que se puedan realizar desde los Centros Comerciales por parte de la empresa dedicada a este rubro.
2. Adoptar mayores medidas de autocuidado a clientes (bicicletas, robos accesorios de vehículos, personas que realizan compras).
3. Solicitar a las empresas de seguridad que los guardias ocupen chalecos reflectantes que permitan al cliente identificarlo con mayor facilidad, en caso de alguna emergencia.
4. Chaleco del correcto funcionamiento del Círculo Cerrado de Televisión y Sistema de Alarma.

Toda esta iniciativa anteriormente mencionada se debe a una mesa de trabajo permanente, entre la Dirección de Seguridad y los Centros Comerciales, no tan solo para evaluar la situación de Navidad, sino también para evaluar los elementos más críticos.

Y finalmente informarles que Carabineros en el Plan Navidad Segura está reforzando los patrullajes y las fiscalizaciones, en horarios de ventas de los Mall, desarrollando también algunas reuniones con Jefe de Seguridad de las tiendas de retails.

Solo agregar que la municipalidad había definido que era importante avanzar en los pórticos lectores de patentes, a modo de información Las Condes cuenta con 75 entradas y salidas importantes. Razón por lo cual se está iniciando un plan para ser ejecutado en diferentes etapas en la primera etapa comenzar con 25 pórticos lectores de patentes, los cuales son importantes, ya que todos los mecanismos y herramientas que se puedan utilizar para la detención son favorables e inciden en el resultado final.

Las zonas definidas son las arterias de ingreso a la comuna de Las Condes. Asociadas al sector sur, estas son: Arteria Bilbao y Corredor de Vespucio Oriente.

• **Comisión de Desarrollo Comunitario – 10 noviembre 2022**

El señor Claudio Kerravic, informa que participó en la Comisión de Desarrollo Comunitario, celebrada el 10 de noviembre del presente año, en la cual se examinaron dos modificaciones de proyectos de subvención.

La primera corresponde al Club del Adulto Mayor Nuevo Caminar, a cuya organización de otorgó una subvención por un monto de \$730.000, para desarrollar el proyecto denominado “Por un invierno más calentito”. La presidente del club solicitó un cambio del ítem del proyecto, dado a un error involuntario cometido al momento de comprar ciertos elementos. Producto de un accidente y lesión sufrida por una socia de la organización, quien estaba a cargo de confeccionar los

cubrecamas, no pudo realizarlo, razón por la cual la presidenta optó por comprar estos cubrecamas y satisfacer la necesidad del proyecto presentado. Luego de percatado el error por parte del Departamento de Proyectos de Inversión en la Comunidad, la organización solicitó cambiar el ítem “Otros Gastos”, traspasando ese gasto al ítem “Bienes e Infraestructura” y cambiar el ítem “Materiales de Trabajo” (Tela de cubrecamas, blondas, hilos, agujas, similares), traspasando ese gasto al ítem “Bienes e Infraestructura”. Lo anterior, no trae consigo un aumento en la subvención otorgada a la organización, por lo que la Comisión de Desarrollo Comunitario estuvo de acuerdo con la propuesta.

Por otra parte, se otorgó una subvención por un monto de \$1.720.000 a la organización “Mi comuna Eco-lógica”, para desarrollar el proyecto denominado “Escuelas verdes para las escuelas de Las Condes”. El presidente solicitó un cambio de ítem, producto de los cambios en el Plan Paso a Paso y la flexibilización de las medidas sanitarias por COVID-19. La idea era aprovechar la presencialidad y realizar actividades más interactivas. Por lo tanto, la organización solicita agregar al Ítem “Bienes e Infraestructura”: Atriles, pizarras blancas, de corcho o negras; agregar al Ítem “Materiales de Trabajo”: Compostera para dejar en el colegio e eliminar del ítem “Otros” la plataforma zoom. La Comisión de Desarrollo Comunitario estuvo de acuerdo con la solicitud.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario – 24 noviembre 2022**

La señora Gertrud Stehr, señala que participó en la Comisión de Desarrollo Comunitario, celebrada con fecha 24 de noviembre, en la cual se presentó el tema de la Kermesse para Adultos Mayores de la comuna de Las Condes. La presentación fue expuesta por don Matías Romero, Director de la DECOM, quien informó que, transcurridos tres años, la comuna realizará nuevamente una kermesse, para 2.000 adultos mayores.

Para estos efectos, se realizó una licitación pública para que postularan las empresas que contaran con diversos servicios, tales como: carpas y toldos, amplificación, música, alimentación, etcétera. La DECOM propone adjudicar la licitación es la Sociedad Santa Blanca SpA, dado que obtuvo la mayor ponderación.

Los concejales presentes en la Comisión de Desarrollo Comunitario debatieron bastante sobre el tema, dado que surgieron algunas dudas respecto del alto costo per cápita de este evento.

En este punto, quiere destacar la intervención que realizó don Harold Fritz en dicha comisión, dado que sugirió que este evento también contemplara a los vecinos que presentan algunas limitaciones, por ejemplo, a las personas no videntes. Del mismo modo, sugirió que para este evento fuesen contratados los diferentes grupos artísticos, folclóricos, etcétera, de la comuna de Las Condes, en lugar de contratar artistas externos, los que seguramente son de alto costo. La idea de dar mayores oportunidades a los grupos de la comuna de Las Condes. En lo personal, a raíz de la intervención de don Harold Fritz, sintió que esto era participación ciudadana y lo que justifica que los consejeros del COSOC participen y tengan derecho a voz en las comisiones de los concejales.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario – 7 de diciembre 2022**

La señora Gertrud Stehr, informa que también participó en la Comisión de Desarrollo Comunitario, celebrada el 07 de diciembre, en la cual se examinó el servicio de Producción Mercado Las Dominicos y Servicio de Producción Plazas Entretenidas Navidad. Cabe señalar que estos dos temas se presentaron a comisión media hora antes de llevarlos a aprobación del Concejo Municipal.

El Director de la DECOM presentó las licitaciones que realizó la municipalidad por los respectivos montajes de estos eventos.

En cuanto al “Servicio de Producción Plazas Entretenidas Navidad”, cabe informar que la producción y desarrollo de la actividad se realizará en diversas plazas o parques de la comuna, durante el mes de diciembre, en horario de 17:00 a 19:00 horas aproximadamente, desarrollándose las actividades en dos diferentes plazas o parques cada día, en forma simultánea. En total, este servicio se desarrollará en 18 plazas de la comuna de Las Condes. Cada plaza contará con Juego Inflables, personajes navideños, números artísticos de escenario, animación, etcétera.

Los concejales que participaron en la comisión no cuestionaron mayormente el presupuesto de estos eventos.

- **Comisión de Urbanismo – 15 noviembre 2022**

El señor Jaime Figueroa, informa que participó en la Comisión de Ciudad y Urbanismo realizada con fecha 15 de noviembre del presente, en la cual se examinó la Modificación N° 11 al Plan Regulador Comunal, cuya materia se ha tratado extensamente en múltiples reuniones, por lo que ya se encuentra bastante avanzada el proceso de modificación. Sin perjuicio de ello, llegó una carta de varios establecimientos educacionales de la comuna de Las Condes, solicitando una modificación de la normativa que regula las edificaciones de los colegios, con el propósito de mejorar la densificación y constructibilidad de esos terrenos. Sin embargo, la municipalidad les respondió que no era factible acoger la solicitud en el Proyecto de Modificación N° 11, por cuanto implicaba una modificación de mayor envergadura, por lo que se les sugirió que insistieran en su planteamiento en el Proyecto de Modificación N° 12 al Plan Regulador Comunal.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta cuándo se estima terminar la tramitación del Proyecto de Modificación N° 11 al Plan Regulador.

El señor Jaime Figueroa, señala que estaba programado terminar el proceso este año, cosa que no ocurrió por diversos motivos. No obstante, cree que dicho proceso debiera terminar en los próximos meses.

- **Comisión de Hacienda – 13 de diciembre de 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que, hoy, participó en la Comisión de Hacienda, en la cual se trató la dieta anual por asistencia a las sesiones de concejo, correspondiente al año 2023.

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal debe decidir su dieta una vez al año, la cual debe aprobarse por los dos tercios de los concejales, antes del 31 de enero de cada año. Dicha materia fue sumamente polémica el año pasado, ya que algunos concejales consideran que la dieta es pertinente para el cargo que ejercen y otros opinan lo contrario.

Conforme a la ley, al Concejo Municipal le corresponde aprobar su dieta mensual, entre dos rangos: 7,8 unidades tributarias como mínimo y 15,6 unidades tributarias como máximo mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros. Los concejales consideran engorroso que sean ellos quienes fijen su dieta, preferirían que ésta fuese en base a la cantidad de habitantes, etcétera.

En ese contexto, los concejales quedaron de realizar una nueva reunión para evaluar cuál será la remuneración que se fijarán para el año 2023, por el trabajo que ejercen como concejal.

- **Comisión Mixta: Gobierno Colaborativo / Ciudad y Urbanismo – 10 noviembre 2022**

La señora Gertrud Stehr, informa que participó en la Comisión Mixta de Gobierno Colaborativo / Ciudad y Urbanismo, la cual fue citada el día 10 de noviembre del presente año por los Concejales

Julio Dittborn y Leonardo Prat. En esta comisión se examinó la Ordenanza sobre el cierre o las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, cuyo tema fue expuesto por don Patricio Navarrete, Director Jurídico de la municipalidad.

El Director Jurídico informó que la ley que regula esta materia nació el año 2011, en la cual se establecía que la solicitud de cierre de calles, pasajes o conjuntos habitacionales debía estar suscrita por, a lo menos, el 90% de los propietarios o de sus representantes y era otorgada por 5 años, prorrogable automáticamente por igual período de tiempo. Dicha ley contemplaba dos derechos fundamentales: la libre circulación de los ciudadanos y la protección de los ciudadanos.

En enero de este año, la Ley 20.499 de 2011 fue modificada, en el sentido que se especifican otros aspectos, entre otros, se hace una diferencia entre calle y pasaje. La calle cuenta con dos accesos y el pasaje cuenta con un solo acceso. Dicha ley establece que las medidas de control de acceso podrán implementarse en calles y pasajes que tengan un acceso y salida distinta, cuyo ancho de calzada sea inferior a 7 metros y cuya extensión no supere una cuadra. Además, la norma dispone que solicitud deberá ser solicitada por el 80% de los propietarios de los inmuebles, de sus representantes o moradores autorizados que sean parte del recinto.

En la Ordenanza que propone la municipalidad se establece que el cierre debe tener acceso libre para peatones y para vehículos de emergencia. Además, el portón no debe superar los tres metros de altura y otros detalles menores.

Los concejales presentes en la comisión solicitaron recibir mayores antecedentes de parte de los técnicos municipales, en materia de seguridad, con el objeto de evaluar la conveniencia de priorizar recursos en cerrar las calles y pasajes o, en su lugar, instalar mejores luminarias u otras iniciativas que mejoren la seguridad. Finalmente, se decidió que el tema sería resuelto en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que estaba convocada para el 24 de noviembre. Sin embargo, no sabe qué decisión fue tomada en ese concejo extraordinario, pero es un tema no menor y que trae muchos conflictos entre los vecinos.

El señor Antonio Gutiérrez, comparte con la señora Stehr que es un tema bastante complejo, por lo que espera que se haya resuelto bien, en términos que sea equitativo para todos.

- **Comisión de Medio Ambiente – 01 diciembre 2022**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que participó en la Comisión Mixta de Hacienda y Medio Ambiente, celebrada el 01 de diciembre de 2022, en la cual se examinó un contrato conexo por el servicio de recolección de residuos orgánicos “puerta a puerta”, con la empresa Dimensión.

En dicha comisión, se informó que, actualmente, se están recibiendo los residuos orgánicos de las ferias, el cual se contempla extender a las viviendas domiciliarias, con el objeto que los vecinos aprendan a separar los residuos orgánicos. Existen algunas empresas que cobran por este servicio, el cual se está impartiendo en forma gratuita por el municipio.

- **Comisión de Seguridad – 21 noviembre 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que participó en la Comisión de Seguridad celebrada el 21 de noviembre del presente año, en la cual se examinó la Licitación Pública llamada para la adquisición, instalación y configuración de equipos para pórticos lectores de patentes, para ampliar el actual sistema que mantiene la Municipalidad de Las Condes.

El objetivo de la licitación es equipar 25 puntos de Las Condes, con un sistema de pórticos lectores de placa patente, los que son sumamente importante, porque la comuna cuenta con 75 entradas y

salidas. Este plan va a ser ejecutado en diferentes etapas, comenzando con 25 pódicos, lo que se considera relevante, ya que todos los mecanismos y herramientas que se puedan utilizar para la detención son favorables e inciden en el resultado final.

- **Comisión de Seguridad – 24 de noviembre 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que también participó en la Comisión de Seguridad celebrada con fecha 24 de noviembre de 2022, en la cual se examinaron los siguientes temas:

1. Adquisición y servicios de georreferenciación para vehículos de la comuna de Las Condes, ID. 2560-45-LR22.
2. Subvención para indemnizaciones correspondientes a proyectos del programa de Seguridad Vecinal Compartida

En cuanto al primer tema, se informa que el objetivo del proceso de licitación es la adquisición y contratación de servicios de georreferenciación y monitoreo para vehículos de la comuna de las condes, que consiste en:

- a) Adquisición e instalación de 7.000 equipos de georreferenciación de manera progresiva, para vehículos de propiedad de vecinos de la comuna de Las Condes y de propiedad municipal.
- b) Entregar cobertura y prevención a los residentes de la comuna de Las Condes.
- c) Desarrollo o adaptación de un Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos de Georreferenciación.
- d) Desarrollo o adaptación de una Aplicación Móvil de cara al vecino beneficiario para el monitoreo y gestión de emergencias y eventos relacionados con el Programa Auto Protegido.

Se busca permitir a los vecinos de Las Condes beneficiados con este sistema, contar con un medio preventivo, disuasivo y de localización de su vehículo, en caso de sufrir un acto delictual, actuando la Central de Comunicaciones de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, de manera eficiente al requerimiento del beneficiario. Además, se persigue poseer un medio de reacción rápida ante una situación de emergencia y poder desde la Central de Comunicaciones, activar los protocolos de comunicación correspondientes a entidades externas de apoyo, tales como: Carabineros de Chile, PDI, Bomberos, Ambulancias, entre otros.

Se presentaron dos oferentes a la licitaciones, quienes cumplen con las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación. No obstante, la oferta más conveniente para la municipalidad fue presentada por la empresa GLOBE S.A., por un monto total de 33.946,416 UTM, IVA Incluido.

Entre el 1 de junio de 2018 a la fecha, se han robado un total de 73 vehículos con GPS municipal, de los cuales se recuperado 68, lo que corresponde a un 93% del total.

En cuanto al segundo tema “Subvención para indemnizaciones correspondientes a proyectos del programa de Seguridad Vecinal Compartida”, informa que el monto total de las indemnizaciones asciende a \$12.965.860, de los cuales el 50% financian los Centros de Seguridad Vecinal y 50% la Municipalidad de Las Condes. Las causales de salida de estas personas son bastante variadas, entre otras, mutuo acuerdo, necesidades de la empresa, renuncias voluntarias o vencimiento del plazo convenido.

- **Comisión de Seguridad – 13 diciembre 2022**

La señora Nadia Serrano, señala que, además, participó en la Comisión de Seguridad celebrada el día de hoy, en la cual se examinaron los siguientes temas:

1. Adquisición, instalación y configuración de cámaras video vigilancia para la Municipalidad de Las Condes.
2. Adquisición y Servicio de control de acceso inteligente para vecinos de la comuna de Las Condes.

En cuanto al primer tema, se informa que la municipalidad requiere ampliar el sistema de videovigilancia de la Red Municipal, que complemente las cámaras que actualmente posee, en los puntos más críticos de la comuna, las que serán utilizadas en materias de seguridad. La idea es equipar 30 puntos de la comuna con un sistema de cámaras de videovigilancia.

En cuanto al segundo tema, se informa que el objetivo de la licitación es contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un servicio de control de acceso inteligente para vecinos de la comuna de Las Condes, a través de sus respectivas comunidades, ya sea edificios, condominios o similares, por un período de 36 meses. La idea es

El alcance de las presentes Bases de Licitación es intervenir 150 edificios y/o condominios o similares de la comuna de Las Condes, a través de la intervención en control de accesos peatonales e intervención en control de accesos vehiculares.

La intervención en acceso peatonales considera lo siguiente:

- Instalación y configuración de un software de control de accesos inteligente, en 150 edificios, condominios o similares de la comuna de Las Condes.
- Adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de 150 tótem automático para accesos peatonales.

La intervención en accesos vehiculares considera lo siguiente:

- Adquisición, instalación, y configuración de 300 antenas para sistema TAG para accesos vehiculares, con 200 adhesivos TAG de vehículos por cada comunidad.
- Adquisición, instalación, y configuración de 150 motores de alta velocidad, para portones de accesos vehiculares.

Se trata de un proyecto bastante ambicioso, pero necesario, dado que, hoy en día, se están generando muchos atentados a la entrada y salida de los edificios.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece a la señora Nadia Serrano, por su informe detallado respecto de las comisiones de seguridad.

VARIOS

El señor Antonio Gutiérrez, da la palabra en el Punto Varios.

A) FERIA NAVIDEÑA PARQUE LOS DOMINICOS

La señora Carolina Rodríguez, informa que, a contar del 16 de diciembre del presente año, se desarrollarán distintas Ferias Navideñas en la comuna de Las Condes. En lo personal, conversó con la Encargada del Departamento de Emprendimiento respecto de la Feria Navideña que se va a instalar afuera de la explanada de la Plaza de Los Dominicos, en la cual van a participar 120 emprendedores, al igual que en años anteriores, a quien le sugirió que se creara una especie de unidad con los artesanos del Pueblito de Los Dominicos, de manera de potenciar la actividad. La encargada de esta unidad se comprometió a conversar con don Francisco Javier Court y con don Guillermo Torres al respecto.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que se compromete a conversar con la Corporación Cultural para que se preocupen de este tema.

B) INFORMA RESPECTO DE REUNIÓN SOSTENIDA CON LA ALCALDESA

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que el Directorio del COSOC se reunió con la señora Alcaldesa, en un desayuno. Consulta si alguno de los directores que participó en esta reunión quiere informar al respecto.

La señora Francesca Gorrini, informa que, efectivamente, el Directorio y la Comisión de Hacienda del COSOC, fueron invitados a una reunión desayuno, en la cual se expuso el plan presupuestario del año 2023 y cómo se priorizaban los proyectos. Además, se informó que, a diferencia de las administraciones anteriores, se realizaba un seguimiento de todas las inversiones, de manera que los proyectos nacieran y crecieran. En concreto, fue una reunión muy cordial e informativa.

Aprovecha de felicitar a la Comisión de Hacienda del COSOC, por todo el trabajo que ha realizado en el ámbito presupuestario.

C) REGLAMENTO COSOC

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que la modificación del Reglamento del COSOC fue enviado a la Alcaldesa y Concejales, con el acuerdo que se adoptó respecto del mismo, con el objeto que se incorporara a una próxima tabla del Concejo Municipal. No obstante, previo a que se examine en una sesión formal del concejo, el tema debe ser visto en una Comisión de Gobierno Colaborativo. Ayer, conversó latamente con el Director Jurídico, para explicarle el tema, quien le solicitó más documentación, toda la cual le fue enviada. Por lo tanto, actualmente, la Dirección Jurídica está haciendo un estudio de las normas que se solicitan modificar por el COSOC.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre retoma la presidencia de la reunión del COSOC.

D) INFORMA RESPECTO DE ALMUERZO DE CAMARADERÍA

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que la última sesión del COSOC, antes de entrar en receso, está programada para el 10 de enero de 2023. El señor Gutiérrez va a informar respecto del almuerzo que acostumbra a realizar el COSOC, en estas fechas.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el almuerzo está programado para el martes 3 de enero de 2023, a las 13:00 horas, en el Club de Golf N° 50. Actualmente, se está gestionando el financiamiento de esta actividad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal